



DURANGO, DGO. MEX.

Código: **FOR SMA DAA 02**  
Fecha de Revisión: 01/JUL/2021  
Número de Revisión: **04**

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE DURANGO

Acta de la Sesión Extraordinaria no presencial Plataforma Cisco Webex del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Durango, celebrada el día 30 (Treinta de Diciembre de 2021 Dos mil Veintiuno), siendo las 09:21 y presidida por el C. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, Presidente Municipal; solicita al Secretario del Ayuntamiento que pase lista de asistencia a lo cual antes de iniciar menciona: Antes de pasar lista me permito informar que se integra a este Cabildo la Regidora MARIANA ISABEL VERDUGA PALENCIA, en virtud a que el día de ayer la Regidora MARISOL CARRILLO QUIROGA solicitó licencia para separarse de su cargo como Décima Regidora Propietaria., le damos la bienvenida a la Regidora MARIANA. Con la asistencia de los CC. MARIO GARZA ESCOBOSA, Secretario Municipal y del Ayuntamiento; LUZ MARÍA GARIBAY AVITIA, Síndico Municipal; ROSA MARÍA ASCENCIO ORRANTE, Primera Regidora; ERNESTO RÍOS CONTRERAS, Segundo Regidor; ANA MA. DE LOS ÁNGELES SOTO ALMODOVAR, Tercera Regidora; FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, Cuarto Regidor; CLAUDIA ERNESTINA HERNÁNDEZ ESPINO, Quinta Regidora; FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Sexto Regidor; GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN, Séptima Regidora; MARÍA MARTHA PALENCIA NÚÑEZ, Octava Regidora; MARIANA VERDUGA PALENCIA, Décima Regidora; RAÚL MEDINA SAMANIEGO, Décimo Primer Regidor; CHRISTIAN PAULINA MONREAL CASTILLO, Décimo Segundo Regidora; GUADALUPE IVONNE BARBOSA MORALES, Décimo Tercer Regidora; ALFONSO PRIMITIVO RÍOS VÁZQUEZ, Décimo Cuarto Regidor; CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ, Décimo Quinta Regidora; JULIO DAVID PAYÁN GUERRERO, Décimo Sexto Regidor y CYNTHIA MONTSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES, Décimo Séptima Regidora. Con la inasistencia injustificada de los Regidores GERARDO RODRÍGUEZ, Noveno Regidor; ALFONSO PRIMITIVO RÍOS VÁZQUEZ, Décimo Cuarto Regidor y CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ, Décimo Quinta Regidora. 1.- LISTA DE ASISTENTES Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. Después de haber nombrado lista de asistencia el Secretario del Ayuntamiento MARIO GARZA ESCOBOSA; declara el quórum legal para celebrar la sesión. **ORDEN DEL DÍA 1.-** DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CONTROL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, QUE CONTIENE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021. **2.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN. **Punto No. 1.-** DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CONTROL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, QUE CONTIENE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021. Da lectura la Síndico Municipal LUZ MARÍA GARIBAY: A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda y Control del Patrimonio Municipal, nos fue turnada para su estudio y resolución, la propuesta presentada por la C.P. y M.I. Erika Ruíz Hernández, Directora Municipal de Administración y Finanzas, referente a la modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, en base a los ajustes realizados al proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022 por parte del Congreso del Estado. En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción II, inciso C), del artículo 33, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; así como el artículo 83 fracción I del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Durango, nos permitimos emitir dictamen sobre la base de los siguientes: **ANTECEDENTES:** Con fecha 31 de Octubre del 2021, el H. Ayuntamiento de Durango, envió al H. Congreso del Estado, iniciativa con proyecto de decreto que contiene el proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango. Con fecha 15 de Diciembre del 2021, el H. Congreso del Estado autorizó la Ley Ingresos del Municipio de Durango, para el Ejercicio Fiscal 2022, la cual contiene rubros en los que habrá de percibir los recursos que permitan cubrir los egresos que se aprueben para la satisfacción de las necesidades operativas y de ejecución de obras y servicios que constitucionalmente el Municipio está obligado a prestar. **CONSIDERANDOS: PRIMERO.-** Mediante oficio número DMAF/4633.12.2021, de fecha 28 de Diciembre del presente año, la C.P. y M.I. Erika Ruíz Hernández, Directora Municipal de Administración y Finanzas, solicitó al Ayuntamiento, la Modificación al



Presupuesto de Egresos del Municipio de Durango para el Ejercicio Fiscal 2022, en base a los ajustes realizados al proyecto de Ley de Ingresos para este mismo ejercicio fiscal.

**SEGUNDO.-** Que previo análisis de las Adecuaciones y Modificaciones presentadas a la Ley de Ingresos, la Directora Municipal de Administración y Finanzas, expuso las necesidades de realizar los ajustes al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 que se proponen, para evitar incongruencias entre la Ley y su ejercicio, así como impedir desfasamientos al cierre del mismo, por ello esta Comisión estima su aprobación y, posteriormente presentarla a la consideración del H. Pleno, en cumplimiento a lo dispuesto a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y el Bando de Policía y Gobierno de Durango. En virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión somete a consideración del Honorable Pleno, el siguiente: **PROYECTO DE**

**RESOLUTIVO:** EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO 2019-2022, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 66 DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DE DURANGO, RESUELVE:

**PRIMERO.-** Se Aprueban los ajustes, las adecuaciones y las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 de acuerdo a lo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 37 extraordinario de fecha 28 de Diciembre del 2021, para quedar de la siguiente manera:

**ADECUACIONES A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

1	IMPUESTOS	501,548,951.24	501,548,951.24	0.00	0.00%
110	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	700,000.00	700,000.00	0.00	0.00%
1101	SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	700,000.00	700,000.00	0.00	0.00%
ME120	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	346,687,192.96	346,687,192.96	0.00	0.00%
1201	PREDIAL	346,687,192.96	346,687,192.96	0.00	0.00%
12011	IMPUESTO DEL EJERCICIO	275,572,875.98	275,572,875.98	0.00	0.00%
12012	IMPUESTO DE EJERCICIOS ANTERIORES	71,114,316.98	71,114,316.98	0.00	0.00%
130	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	130,744,258.28	130,744,258.28	0.00	0.00%
1301	SOBRE ACTIVIDADES COMERCIALES Y OFICIOS AMBULANTES	2,223,249.00	2,223,249.00	0.00	0.00%
1302	SOBRE EJERCICIOS DE ACT. MERC., INDUST., AGRIC. Y GANADERAS	0.00	0.00	0.00	
1303	SOBRE ANUNCIOS	0.00	0.00	0.00	
1304	SOBRE TRASLADO DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES	128,521,009.28	128,521,009.28	0.00	0.00%
170	ACCESORIOS	23,417,500.00	23,417,500.00	0.00	0.00%
1701	RECARGOS	21,217,500.00	21,217,500.00	0.00	0.00%
1702	INDEMNIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	
1703	GASTOS DE EJECUCIÓN	2,200,000.00	2,200,000.00	0.00	0.00%
1704	MULTAS	0.00	0.00	0.00	
180	OTROS IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	
1801	ADICIONALES SOBRE IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	
190	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.	0.00	0.00	0.00	
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00%
310	DE LAS CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00%
310	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00%
3101	LAS DE CAPTACIÓN DE AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00%
3102	LAS DE INSTALACIÓN DE TUBERÍAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00%
3103	LAS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO, DRENAJE,	0.00	0.00	0.00	0.00%
3104	LAS DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS	0.00	0.00	0.00	0.00%
3105	LAS DE APERTURA, AMPLIACIÓN Y PROLONGACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS	0.00	0.00	0.00	0.00%
3106	LAS DE CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS	0.00	0.00	0.00	0.00%
3107	LAS DE INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00%
390	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.	0.00	0.00	0.00	0.00%
4	DERECHOS	616,426,982.81	617,926,982.81	1,500,000.00	0.24%
410	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE	10,000,000.00	10,500,000.00	500,000.00	5.00%
4101	SOBRE VEHÍCULOS	0.00	0.00	0.00	
4102	POR LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	
4103	POR LA CANALIZACIÓN DE INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS, DE CASSETAS TELEFÓNICAS Y	0.00	100,000.00	100,000.00	100.00%
4104	POR ESTABLECIMIENTO DE INSTALACIONES DE MOBILIARIO URBANO Y PUBLICITARIO EN LA VÍA PÚBLICA.	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00	0.00%
4105	POR LA AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, EN LUGARES DISTINTOS DEL PROPIO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, Y EN RELACIÓN A LA CONTAMINACIÓN VISUAL DEL MUNICIPIO.	0.00	0.00	0.00	
4106	POR ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA EN AQUELLOS LUGARES DONDE EXISTEN APARATOS MARCADORES DE TIEMPO	7,500,000.00	7,500,000.00	0.00	0.00%



DURANGO, DGO. MEXICO

X

X



4107	DERECHOS DE USO DE SUELOS DE BIENES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	0.00	400,000.00	400,000.00	100.00%
430	<b>DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>604,376,982.81</b>	<b>605,376,982.81</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>0.17%</b>
4301	POR SERVICIOS DE RASTRO	362,250.00	362,250.00	0.00	0.00%
4302	POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PANTEONES MUNICIPALES.	6,000,000.00	6,000,000.00	0.00	0.00%
4303	POR SERVICIO DE ALINEACIÓN DE PREDIOS Y FIDACIÓN DE NÚMEROS OFICIALES	0.00	0.00	0.00	0.00%
4304	POR CONSTRUCCIONES, RECONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y DEMOLICIONES	10,350,000.00	10,350,000.00	0.00	0.00%
4305	SOBRE FRACCIONAMIENTOS	3,105,000.00	3,105,000.00	0.00	0.00%
4306	POR COOPERACIÓN PARA OBRAS PÚBLICAS	1,600,000.00	1,600,000.00	0.00	0.00%
43061	EN EFECTIVO	1,599,999.00	1,599,999.00	0.00	0.00%
43062	EN ESPECIE	1.00	1.00	0.00	0.00%
4307	POR SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	4,000,000.00	5,000,000.00	1,000,000.00	25.00%
4308	POR SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	452,902,920.45	452,902,920.45	0.00	0.00%
43081	DEL EJERCICIO	397,089,523.03	397,089,523.03	0.00	0.00%
43082	DE EJERCICIOS ANTERIORES	55,813,397.42	55,813,397.42	0.00	0.00%
4309	REGISTRO DE FIERROS DE HERRAR	0.00	0.00	0.00	0.00%
4310	SOBRE CERTIFICADOS, ACTAS Y LEGALIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00%
4311	SOBRE EMPADRONAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00%
4312	EXPEDICIÓN DE LICENCIAS Y REFRENDOS	42,000,000.00	42,000,000.00	0.00	0.00%
43121	EXPEDICIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	42,000,000.00	42,000,000.00	0.00	0.00%
4312101	EXPEDICIÓN	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00%
4312102	REFRENDO	32,000,000.00	32,000,000.00	0.00	0.00%
4312103	MOVIMIENTO DE PATENTES	9,000,000.00	9,000,000.00	0.00	0.00%
43122	LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y REFRENDOS	0.00	0.00	0.00	0.00%
4313	POR APERTURA DE NEGOCIOS EN HORAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00%
4314	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00%
4315	REVISIÓN, INSPECCIÓN Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00%
4316	POR SERVICIOS CATASTRALES	18,477,414.57	18,477,414.57	0.00	0.00%
4317	POR SERVICIOS DE CERTIFICACIONES, LEGALIZACIONES Y EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS	9,028,580.31	9,028,580.31	0.00	0.00%
4318	POR LA AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, EN LUGARES DISTINTOS DEL PROPIO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, Y EN RELACIÓN A LA CONTAMINACIÓN VISUAL DEL MUNICIPIO.	0.00	0.00	0.00	0.00%
4319	POR SERVICIO PÚBLICO DE ILUMINACIÓN	56,550,817.48	56,550,817.48	0.00	0.00%
4320	POR SERVICIOS DE SALUD	0.00	0.00	0.00	0.00%
440	<b>OTROS DERECHOS</b>	<b>50,000.00</b>	<b>50,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
4401	OTROS DERECHOS	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00%
4402	PAGOS VENCIDOS VARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00%
450	<b>ACCESORIOS DE LOS DERECHOS</b>	<b>2,000,000.00</b>	<b>2,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
4501	RECARGOS	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00%
4502	GASTOS DE EJECUCIÓN	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00%
4503	INDEMNIZACIÓN POR DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00%
<b>5</b>	<b>PRODUCTOS</b>	<b>13,000,002.00</b>	<b>13,000,002.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
510	<b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>13,000,002.00</b>	<b>13,000,002.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
5101	ESTABLECIMIENTOS DE EMPRESAS QUE DEPENDAN DEL MUNICIPIO	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	0.00%
51011	DESCENTRALIZADOS	0.00	0.00	0.00	0.00%
51012	PROPIOS	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	0.00%
5102	POR CRÉDITOS A FAVOR DEL MUNICIPIO	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00%
51021	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00%
51022	CRÉDITOS A FAVOR DEL MUNICIPIO	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00%
5103	POR VENTA DE BIENES MOSTRENCOS Y ABANDONADOS	0.00	0.00	0.00	0.00%
5104	LOS QUE SE OBTENGAN DE LA VENTA DE OBJETOS RECOGIDOS POR AUTORIDADES MUNICIPALES.	0.00	0.00	0.00	0.00%
5105	FIANZAS QUE SE HAGAN EFECTIVAS A FAVOR DEL MUNICIPIO POR RESOLUCIONES FIRMES DE AUTORIDAD COMPETENTE	0.00	0.00	0.00	0.00%
5106	OTROS PRODUCTOS QUE GENEREN INGRESOS CORRIENTES	1.00	1.00	0.00	0.00%
590	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.	1.00	1.00	0.00	0.00%
<b>6</b>	<b>A PROVECHAMIENTOS</b>	<b>75,452,456.35</b>	<b>75,452,456.35</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
610	<b>A PROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>73,783,047.13</b>	<b>73,783,047.13</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
6101	MULTAS MUNICIPALES	70,000,000.00	70,000,000.00	0.00	0.00%
6102	DONATIVOS Y APORTACIONES	160,547.13	160,547.13	0.00	0.00%
6103	SUBSIDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00%
6104	COOPERACIONES DEL GOB FEDERAL, DEL ESTADO, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL Y DE CUALQUIERA OTRAS PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00%
6105	MULTAS FEDERALES NO FISCALES	0.00	0.00	0.00	0.00%
6106	NO ESPECIFICADOS	3,622,500.00	3,622,500.00	0.00	0.00%
620	<b>A PROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES</b>	<b>161,407.22</b>	<b>161,407.22</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
6202	ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES	161,407.22	161,407.22	0.00	0.00%
630	<b>OTROS A PROVECHAMIENTOS</b>	<b>1,508,002.00</b>	<b>1,508,002.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
6301	RECARGOS	1.00	1.00	0.00	0.00%
6302	INDEMNIZACIÓN	1.00	1.00	0.00	0.00%
6303	GASTOS DE EJECUCIÓN	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00%
6304	ACTUALIZACIÓN DE IMPUESTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	8,000.00	8,000.00	0.00	0.00%
690	A PROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.	0.00	0.00	0.00	0.00%
<b>7</b>	<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>8,660,401.00</b>	<b>8,660,401.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
790	OTROS INGRESOS	8,660,401.00	8,660,401.00	0.00	0.00%
7902	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA	180,151.00	180,151.00	0.00	0.00%
7904	INSTITUTO MUNICIPAL DE CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE DE DURANGO	1,314,000.00	1,314,000.00	0.00	0.00%
7905	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	7,166,250.00	7,166,250.00	0.00	0.00%

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.



8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,615,096,352.50	1,620,338,834.67	5,242,482.17	0.32%
810	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>1,038,967,966.00</b>	<b>1,044,179,453.17</b>	<b>5,211,487.17</b>	<b>0.50%</b>
8101	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	629,397,099.00	631,512,388.00	2,115,289.00	0.34%
8102	FONDO DE FISCALIZACIÓN	39,486,697.00	39,619,406.00	132,709.00	0.34%
MEB103	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	239,019,440.00	239,316,463.00	297,023.00	0.12%
8104	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	14,961,400.00	15,011,678.00	50,278.00	0.34%
8105	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS SOBRE VENTA DE GASOLINA Y DIÉSEL	24,948,436.00	25,095,829.00	147,393.00	0.59%
8106	FONDO ESTATAL	16,189,222.00	16,189,222.00	0.00	0.00%
81010	OTROS APOYOS EXTRAORDINARIOS	0.00	0.00	0.00	
81011	ISR PARTICIPABLE	74,603,871.00	74,603,871.00	0.00	0.00%
81012	RECAUDACION DE ISR POR ENAJENACION DE BIENS INMUEBLES	361,801.00	363,018.00	1,217.00	0.34%
	FONDO DE ESTABILIZACION A LOS INGRESOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)	0.00	2,467,578.17	2,467,578.17	100.00%
820	<b>APORTACIONES</b>	<b>566,892,545.50</b>	<b>566,892,545.50</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
8201	APORTACIONES FEDERALES PARA EL FONDO	0.00	0.00	0.00	
82011	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	461,505,009.00	461,505,009.00	0.00	0.00%
82012	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	84,561,237.00	84,561,237.00	0.00	0.00%
82013	APORTACIONES PARA AGUAS DEL MUNICIPIO DE DURANGO	20,826,299.50	20,826,299.50	0.00	0.00%
830	<b>CONVENIO</b>	<b>2.00</b>	<b>2.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
	APOYO A CIUDADES MEXICANAS PATRIMONIO MUNDIAL	1.00	0.00	-1.00	-100.00%
	CONVENIO PARA LA INTEGRACION DE BRIGADAS DE PROTECCION FORESTAL EN INCENDIOS FORESTALES	1.00	1.00	0.00	0.00%
8301	EQUIDAD DE GENERO INSTITUTO DE LA MUJER	0.00	1.00	1.00	100.00%
8302	COMUNIDADES SALUDABLES	0.00	0.00	0.00	
8303	MIGRANTES 3X1	0.00	0.00	0.00	
8304	SEDATU	0.00	0.00	0.00	
8305	CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2014	0.00	0.00	0.00	
8306	CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015	0.00	0.00	0.00	
8307	FONDO DE APOYO A MIGRANTES	0.00	0.00	0.00	
8308	FORTASEG	0.00	0.00	0.00	
8310	<b>OTROS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
83109	FORTAFIN	0.00	0.00	0.00	
83110	FORTALECE	0.00	0.00	0.00	
83111	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	0.00	0.00	0.00	
840	<b>INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL</b>	<b>9,235,838.00</b>	<b>9,266,833.00</b>	<b>30,995.00</b>	<b>0.34%</b>
8401	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	7,702,838.00	7,728,715.00	25,877.00	0.34%
8402	FONDO DE COMPENSACION ISAN	1,511,417.00	1,516,495.00	5,078.00	0.34%
8403	IMPUESTO SOBRE TENENCIA DE USO DE VEHICULOS	21,583.00	21,623.00	40.00	0.19%
850	<b>FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
8501	FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE DE ESTADO Y MUNICIPIOS MINEROS (FONDO MINERO)	0.00	0.00	0.00	
8502	EMPRENDEDORES JUVENILES	0.00	0.00	0.00	
8503	FESTIVAL DE LAS ARTES RICARDO CASTRO	0.00	0.00	0.00	
8504	FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR	0.00	0.00	0.00	
8505	FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE	0.00	0.00	0.00	
8506	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	
8507	MICROEMPRESA DE LA TRANSFORMACION	0.00	0.00	0.00	
8508	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO	1.00	1.00	0.00	0.00%
8509	ZONAS PRIORITARIAS	0.00	0.00	0.00	
8510	RESCATE DE ESPECIOS PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	
8511	FONDO DE PAVIMENTACION Y DESARROLLO MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	
8512	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	0.00	0.00	0.00	
8513	FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD	0.00	0.00	0.00	
8514	EMPLEO TEMPORAL	0.00	0.00	0.00	
8515	HÁBITAT	0.00	0.00	0.00	
8516	PROGRAMA DE FOMENTO EDUCATIVO MUNICIPIO DE DURANGO	0.00	0.00	0.00	
8517	CONVENIO DE EJECUCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL	0.00	0.00	0.00	
8518	PROGRAMA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, IMPACTO REGULATORIO, CONSOLIDACIÓN DEL REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	
0	<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>80,000,000.00</b>	<b>80,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
0 30	FINANCIAMIENTO INTERNO	80,000,000.00	80,000,000.00	0.00	0.00%
0 301	LOS QUE PROVIENEN DE OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL MUNICIPIO A CORTO O LARGO PLAZO, CON ACREEDORES NACIONALES Y PAGADEROS EN EL INTERIOR DEL PAÍS EN MONEDA NACIONAL.	80,000,000.00	80,000,000.00	0.00	0.00%
<b>SUMA TOTAL DE LOS INGRESOS</b>		<b>2,910,185,145.90</b>	<b>2,916,927,628.07</b>	<b>6,742,482.17</b>	<b>0.23%</b>
<b>TOTAL LEY DE INGRESOS</b>		2,910,185,145.90	2,916,927,628.07	6,742,482.17	0.23%
INGRESOS POR VENTA DE BIENS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS (DESCENT		8,660,401.00	8,660,401.00	0.00	0.00%
APORTACIONES PARA AGUAS DEL MUNICIPIO DE DURANGO		20,826,299.50	20,826,299.50	0.00	0.00%
POR SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO		452,902,920.45	452,902,920.45	0.00	0.00%
<b>TOTAL LEY DE INGRESOS SIN AMD Y DESCENTRALIZADOS</b>		<b>2,427,795,524.95</b>	<b>2,434,538,007.12</b>	<b>6,742,482.17</b>	<b>0.28%</b>

DURANGO, COO

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin of the page.]*

*[Large handwritten signature in blue ink at the bottom of the page.]*

**PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO EJERCICIO FISCAL 2022  
CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MODIFICADO 2021	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO 2022	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
<b>NO ETIQUETADOS</b>	<b>1,794,036,773.00</b>	<b>1,888,471,761.12</b>	<b>94,434,988.12</b>	<b>5.26%</b>
INGRESOS PROPIOS TESORERIA	745,832,969.00	835,025,474.95	89,192,505.95	11.96%
PARTICIPACIONES FEDERALES	1,048,203,804.00	1,053,446,286.17	5,242,482.17	0.50%
<b>ETIQUETADO</b>	<b>546,066,246.00</b>	<b>546,066,246.00</b>	-	<b>0.00%</b>
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	84,561,237.00	84,561,237.00	-	0.00%
FONDO DE FORTALECIMIENTO	461,505,009.00	461,505,009.00	-	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>2,340,103,019.00</b>	<b>2,434,538,007.12</b>	<b>94,434,988.12</b>	<b>4.04%</b>
AMD DERECHOS	387,242,697.00	452,902,920.45	65,660,223.45	16.96%
AMD APORTACIONES	20,826,299.50	20,826,299.50	-	0.00%
DESCENTRALIZADOS	12,578,843.00	8,660,401.00	-3,918,442.00	-31.15%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2,760,750,858.50</b>	<b>2,916,927,628.07</b>	<b>156,176,769.57</b>	<b>5.66%</b>

**PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO EJERCICIO FISCAL 2022  
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO**

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	PROYECTO PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO APROBADO EGRESOS 2022
<b>1000 GOBIERNO</b>	<b>1,309,910,333.08</b>	<b>1,296,552,815.26</b>
1100 LEGISLACION	14,202,407.49	14,202,407.49
1200 JUSTICIA	16,170,202.94	15,370,202.94
1300 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	200,341,876.25	196,691,876.25
1500 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	499,263,998.94	490,263,998.94
1700 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	544,645,642.20	544,645,642.20
1800 OTROS SERVICIOS GENERALES	35,286,205.26	35,378,687.44
<b>2000 DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>915,437,900.26</b>	<b>955,237,900.26</b>
2100 PROTECCION AMBIENTAL	218,610,050.50	221,610,050.50
2200 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	503,506,102.67	540,306,102.67
2300 SALUD	94,278,147.04	94,278,147.04
2400 RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	62,966,759.25	62,966,759.25
2500 EDUCACION	28,435,638.22	28,435,638.22
2700 OTROS ASUNTOS SOCIALES	7,641,202.58	7,641,202.58
<b>3000 DESARROLLO ECONOMICO</b>	<b>66,808,000.37</b>	<b>67,108,000.37</b>
3100 ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	16,309,365.28	16,309,365.28
3200 AGROPECUARIA, SILVICULTURA PESCA Y CAZA	13,399,155.11	13,399,155.11
3600 COMUNICACIONES	27,699,070.85	27,699,070.85
3700 TURISMO	9,400,409.13	9,700,409.13
<b>4000 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>	<b>135,639,291.23</b>	<b>115,639,291.23</b>
4100 TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	135,639,291.23	115,639,291.23
<b>TOTAL</b>	<b>2,427,795,524.94</b>	<b>2,434,538,007.12</b>
AMD DERECHOS	452,902,920.45	452,902,920.45
AMD APORTACIONES	20,826,299.50	20,826,299.50
DESCENTRALIZADOS	8,660,401.00	8,660,401.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2,910,185,145.89</b>	<b>2,916,927,628.07</b>



## PRESUPUESTO DE EGRESOS ARMONIZADO EJERCICIO FISCAL 2022

## CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

TIPO DE GASTO	PROYECTO PRESUPUESTO EGRESOS 2022	PRESUPUESTO EGRESOS APROBADO 2022
1 GASTO DE CORRIENTE	2,196,093,584.94	2,191,036,067.12
2 GASTO DE CAPITAL	110,399,317.00	142,199,317.00
3 AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	120,202,623.00	100,202,623.00
4 PENSIONES Y JUBILACIONES	1,100,000.00	1,100,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>2,427,795,524.94</b>	<b>2,434,538,007.12</b>

AMD DERECHOS	452,902,920.45	452,902,920.45
AMD APORTACIONES	20,826,299.50	20,826,299.50
DESCENTRALIZADOS	8,660,401.00	8,660,401.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2,910,185,145.89</b>	<b>2,916,927,628.07</b>

## PRESUPUESTO DE EGRESOS ARMONIZADO EJERCICIO FISCAL 2022

## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PROYECTO PRESUPUESTO EGRESOS 2022	PRESUPUESTO EGRESOS APROBADO 2022
1 GASTO DE CORRIENTE	2,196,093,584.94	2,191,036,067.12
1000 SERVICIOS PERSONALES	1,155,460,749.05	1,155,403,231.23
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	194,896,366.14	192,896,366.14
3000 SERVICIOS GENERALES	541,890,267.04	547,890,267.04
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	288,409,534.48	279,409,534.48
9000 DEUDA PUBLICA	15,436,668.23	15,436,668.23
2 GASTO DE CAPITAL	110,399,317.00	142,199,317.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	6,988,080.00	6,988,080.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12,000,000.00	8,000,000.00
6000 INVERSION PUBLICA	91,411,237.00	127,211,237.00
3 AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	120,202,623.00	100,202,623.00
9000 DEUDA PUBLICA	120,202,623.00	100,202,623.00
4 PENSIONES Y JUBILACIONES	1,100,000.00	1,100,000.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,100,000.00	1,100,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>2,427,795,524.94</b>	<b>2,434,538,007.12</b>

AMD DERECHOS	452,902,920.45	452,902,920.45
AMD APORTACIONES	20,826,299.50	20,826,299.50
DESCENTRALIZADOS	8,660,401.00	8,660,401.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2,910,185,145.89</b>	<b>2,916,927,628.07</b>

## PRESUPUESTO DE EGRESOS ARMONIZADO EJERCICIO FISCAL 2022

## CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	PROYECTO PRESUPUESTO EGRESOS 2022	PRESUPUESTO EGRESOS APROBADO 2022
<b>GASTO PROGRAMABLE</b>	<b>2,427,795,524.94</b>	<b>2,434,538,007.12</b>
<b>DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES</b>		
E PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	1,300,156,237.42	1,304,156,237.42
F PROMOCION Y FOMENTO	104,029,939.86	104,679,939.86
G REGULARIZACION Y SUPERVISION	63,134,442.84	62,334,442.84
K PROYECTOS DE INVERSION	91,411,237.00	127,211,237.00
M APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCION.	712,745,189.04	679,837,671.22
O APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION	14,202,407.49	14,202,407.49
P PLANEACION, SEGUIMIENTOS Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	142,116,071.29	142,116,071.29
<b>TOTAL</b>	<b>2,427,795,524.94</b>	<b>2,434,538,007.12</b>
AMD DERECHOS	452,902,920.45	452,902,920.45
AMD APORTACIONES DESCENTRALIZADOS	20,826,299.50	20,826,299.50
8,660,401.00	8,660,401.00	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2,910,185,145.89</b>	<b>2,916,927,628.07</b>

PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO POR OBJETO DEL GASTO  
PRESUPUESTO MODIFICADO 2022

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO APROBADO EGRESOS 2022
1000 SERVICIOS PERSONALES	1,155,403,231.23
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	<b>534,211,363.51</b>
1110 DIETAS	6,140,951.67
1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	528,070,411.84
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	<b>63,322,956.08</b>
1210 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	16,480,007.48
1220 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	45,542,300.19
1230 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARACTER SOCIAL	1,300,648.41
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	<b>250,760,951.92</b>
1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	114,307,171.39
1330 HORAS EXTRAORDINARIAS	11,855,527.02
1340 COMPENSACIONES	124,598,253.51
1400 SEGURIDAD SOCIAL	<b>136,942,425.84</b>
1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	88,608,071.02
1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	41,235,634.57
1440 APORTACIONES PARA SEGUROS	7,098,720.25
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	<b>151,280,817.88</b>
1520 INDEMNIZACIONES	1,857,766.18
1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES	65,736,338.11
1550 APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	71,836.32
1590 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	83,614,877.27
1600 PREVISIONES	<b>18,884,716.00</b>
1610 PREVISIONES DE CARACTER LABORAL ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	18,884,716.00



2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	199,884,446.14
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	13,691,005.33
2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	5,298,377.33
2120 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	588,500.00
2130 MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	-
2140 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGICAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	3,097,119.00
2150 MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	2,085,302.00
2160 MATERIAL DE LIMPIEZA	2,177,392.00
2170 MATERIALES Y UTILES DE ENSEANZA	144,315.00
2180 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS	300,000.00
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	8,098,449.71
2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	6,287,449.71
2220 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	1,770,400.00
2230 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	40,600.00
2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	50,951,114.50
2410 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	9,987,575.00
2420 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1,655,200.00
2430 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	493,240.00
2440 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	718,550.00
2450 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	69,250.00
2460 MATERIAL ELACTRICO Y ELECTRONICO	11,503,018.86
2470 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	5,803,730.64
2480 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	31,600.00
2490 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	20,688,950.00
2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	8,902,924.00
2510 PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	852,000.00
2520 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	91,300.00
2530 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	4,334,706.00
2540 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	2,858,000.00
2550 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	95,000.00
2560 FIBRAS SINTATICAS, HULES PLASTICOS Y DERIVADOS	661,918.00
2590 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	10,000.00
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	104,407,815.60
2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	104,407,815.60
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	6,165,288.00
2710 VESTUARIO Y UNIFORMES	3,169,900.00
2720 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	2,341,900.00
2730 ARTICULOS DEPORTIVOS	495,512.00
2740 PRODUCTOS TEXTILES	80,026.00
2750 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	77,950.00
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	-
2820 MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	-
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	7,667,849.00
2910 HERRAMIENTAS MENORES	1,133,920.00
2920 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	343,785.00
2930 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	126,180.00
2940 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGICAS DE LA INFORMACION	646,712.00
2950 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	150,000.00
2960 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,925,252.00
2970 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	50,000.00
2980 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	723,000.00
2990 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	569,000.00

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.]*

*[Large handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.]*



3000 SERVICIOS GENERALES	547,890,267.04
3100 SERVICIOS BASICOS	88,293,355.44
3110 ENERGICA ELECTRICA	69,411,810.00
3120 GAS	7,449,200.00
3130 AGUA	5,902,582.00
3140 TELEFONICA TRADICIONAL	1,731,900.00
3150 TELEFONICA CELULAR	547,627.00
3160 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATALITES	11,395.44
3170 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	3,042,141.00
3180 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	146,700.00
3190 SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	50,000.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	96,265,012.70
3220 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	14,855,068.00
3230 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	12,292,956.84
3250 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	48,482,067.86
3260 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	4,981,052.00
3270 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	10,314,000.00
3290 OTROS ARRENDAMIENTOS	5,339,868.00
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	53,273,434.16
3310 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	3,231,800.00
3320 SERVICIOS DE DISENO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	100,000.00
3330 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	21,553,013.03
3340 SERVICIOS DE CAPACITACION	6,396,874.00
3350 SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICICA Y DESARROLLO	15,000.00
3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	7,676,705.00
3370 SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	1,050.00
3380 SERVICIOS DE VIGILANCIA	120,000.00
3390 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	14,178,992.13
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	18,966,577.77
3410 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	8,548,000.00
3430 SERVICIOS DE RECAUDACION, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	2,600,000.00
3440 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	-
3450 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	7,667,277.77
3470 FLETES Y MANIOBRAS	151,300.00
3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	224,489,878.00
3510 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	6,213,386.00
3520 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	271,245.00
3530 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGICA DE LA INFORMACION	914,600.00
3540 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	34,500.00
3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	9,437,243.00
3570 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	7,806,656.00
3580 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	199,619,348.00
3590 SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	192,900.00
3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	27,825,667.77
3610 DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	23,154,963.77
3630 SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD EXCEPTO INTERNET	982,724.00
3640 SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFICAS	60,000.00
3650 SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	-
3660 SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET	3,500,424.00
3690 OTROS SERVICIOS DE INFORMACION	127,556.00
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	2,670,902.00
3710 PASAJES AEREOS	1,071,418.00
3720 PASAJES TERRESTRES	434,639.00
3750 VIATICOS EN EL PAIS	1,056,832.00
3760 VIATICOS EN EL EXTRANJERO	83,013.00
3790 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	25,000.00



3800 SERVICIOS OFICIALES	18,264,894.00
3810 GASTOS DE CEREMONIAL	243,500.00
3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	16,642,261.00
3830 CONGRESOS Y CONVENCIONES	155,000.00
3840 EXPOSICIONES	50,000.00
3850 GASTOS DE REPRESENTACION	1,174,133.00
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	17,840,545.20
3910 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	3,000.00
3920 IMPUESTOS Y DERECHOS	3,332,671.00
3950 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	50,000.00
3960 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	1,918,130.00
3990 OTROS SERVICIOS GENERALES	12,536,744.20

<b>GASTO DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>1,903,177,944.41</b>
---	-------------------------

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	280,509,534.48
4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	118,559,451.39
4210 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	118,559,451.39
4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	102,000,000.00
4390 OTROS SUBSIDIOS	102,000,000.00
4400 AYUDAS SOCIALES	58,850,083.09
4410 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	15,500,000.00
4420 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	8,000,000.00
4430 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEMANZA	1,320,000.00
4450 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	22,030,083.09
4480 AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	12,000,000.00
4500 PENSIONES Y JUBILACIONES	1,100,000.00
4590 OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	1,100,000.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,000,000.00
6000 INVERSION PUBLICA	127,211,237.00
9000 DEUDA PUBLICA	115,639,291.23
9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	100,202,623.00
9110 AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	100,202,623.00
9200 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	15,436,668.23
9210 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	15,436,668.23

<b>TOTAL</b>	<b>2,434,538,007.12</b>
--------------	-------------------------

AMD DERECHOS	452,902,920.45
AMD APORTACIONES DESCENTRALIZADOS	20,826,299.50
DESCENTRALIZADOS	8,660,401.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2,916,927,628.07</b>

**SEGUNDO.-** Se Aprueban las Modificaciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, en concordancia a los ajustes realizados al proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022, por parte de Congreso del Estado, para quedar de la siguiente manera: General por Dependencia: -----

**PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR GASTO DE FUNCIONAMIENTO**

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA/GTO. FUNCIONAMIENTO	PRESUPUESTO MODIFICADO 2021	PRESUPUESTO APROBADO EGRESOS 2022	VARIACION \$	VARIACION %
1010000 PRESIDENCIA MUNICIPAL	32,588,517.56	30,555,693.61	- 2,032,823.95	-6.24%
1020000 SECRETARIA MUNICIPAL Y DEL AYUNTAMIENTO	44,893,733.39	53,748,525.75	8,854,792.36	19.72%
1030000 DIRECCION MUNICIPAL DE ADMINISTRACION Y FINA	248,557,539.55	250,704,547.55	2,147,008.00	0.86%
1040000 DIRECCION MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO	19,014,824.11	19,164,900.77	150,076.66	0.79%
1050000 DIRECCION MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS	73,843,679.39	83,081,464.66	9,237,785.27	12.51%
1060000 DIRECCION MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS	479,211,180.07	491,079,090.13	11,867,910.06	2.48%
1070000 DIRECCION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HI	17,634,916.78	19,107,858.11	1,472,941.33	8.35%
1080000 DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD PUBLICA	87,636,498.70	94,278,147.04	6,641,648.34	7.58%
1090000 DIRECCION MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE	18,840,505.19	22,271,602.50	3,431,097.31	18.21%
1100000 DIRECCION MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA	465,258,014.37	483,260,273.24	18,002,258.87	3.87%
1110000 DIRECCION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL	40,748,818.51	41,543,937.56	795,119.05	1.95%
1120000 DIRECCION MUNICIPAL DE EDUCACION	19,339,335.08	20,435,638.22	1,096,303.14	5.67%
1130000 DIRECCION MUNICIPAL DE COMUNICACION SOCIAL	27,129,951.89	27,699,070.85	569,118.96	2.10%
1140000 DIRECCION MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL	12,740,150.10	13,399,155.11	659,005.01	5.17%
1150000 DIRECCION MUNICIPAL DE FOMENTO ECONOMICO	16,077,936.97	16,309,365.28	231,428.31	1.44%
1160000 DIRECCION MUNICIPAL DE PROMOCION TURISTICA	9,572,784.66	9,700,409.13	127,624.47	1.33%
1170000 DIRECCION MUNICIPAL DE INSPECCION	18,864,812.83	19,841,431.40	976,618.57	5.18%
1180000 DIRECCION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y LA	24,650,697.38	24,827,535.11	176,837.73	0.72%
1190000 DIRECCION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTI	37,325,355.87	38,139,224.14	813,868.27	2.18%
1200000 DIRECCION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVEN	7,530,712.74	7,641,202.58	110,489.84	1.47%
1210000 DIRECCION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJEF	7,970,945.15	8,062,203.62	91,258.47	1.14%
1230000 CONTRALORIA MUNICIPAL	13,894,292.43	14,202,407.49	308,115.06	2.22%
1240000 UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACION MUNI	4,397,299.77	4,471,170.63	73,870.86	1.68%
1250000 CABILDO	63,198,222.84	70,247,545.54	7,049,322.70	11.15%
1260000 SINDICATURA	7,374,519.67	7,957,907.73	583,388.06	7.91%
1270000 JUZGADO CIVICO MUNICIPAL	13,429,748.12	15,370,202.94	1,940,454.82	14.45%
1280000 SINDICATOS DE TRABAJADORES MUNICIPALES	16,626,163.74	16,077,433.72	- 548,730.02	-3.30%

GASTO DE FUNCIONAMIENTO	1,828,351,156.86	1,903,177,944.41	74,826,787.55	4.09%
-------------------------	------------------	------------------	---------------	-------

4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	117,059,451.39	118,559,451.39	1,500,000.00	1.28%
4210 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	117,059,451.39	118,559,451.39	1,500,000.00	1.28%
4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	101,140,595.73	102,000,000.00	859,404.27	0.85%
4390 OTROS SUBSIDIOS	101,140,595.73	102,000,000.00	859,404.27	0.85%
4400 AYUDAS SOCIALES	68,841,079.60	58,850,083.09	- 9,990,996.51	-14.51%
4410 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	15,500,000.00	15,500,000.00	-	0.00%
4420 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACI	9,200,000.00	8,000,000.00	- 1,200,000.00	-13.04%
4430 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEMANZA	1,320,000.00	1,320,000.00	-	0.00%
4450 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCI	24,821,079.60	22,030,083.09	- 2,790,996.51	-11.24%
4480 AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTI	18,000,000.00	12,000,000.00	- 6,000,000.00	-33.33%
4500 PENSIONES Y JUBILACIONES	1,100,000.00	1,100,000.00	-	0.00%
4590 OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	1,100,000.00	1,100,000.00	-	0.00%
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	63,359,600.00	8,000,000.00	- 55,359,600.00	-87.37%
6000 INVERSION PUBLICA	104,561,237.00	127,211,237.00	22,650,000.00	21.66%
9000 DEUDA PUBLICA	55,689,898.42	115,639,291.23	59,949,392.81	107.65%
9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	37,213,887.70	100,202,623.00	62,988,735.30	169.26%
9110 AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	37,213,887.70	100,202,623.00	62,988,735.30	169.26%
9200 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	18,476,010.72	15,436,668.23	- 3,039,342.49	-16.45%
9210 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	18,476,010.72	15,436,668.23	- 3,039,342.49	-16.45%
<b>TOTAL DE EGRESOS 2022</b>	<b>2,340,103,019.00</b>	<b>2,434,538,007.12</b>	<b>94,434,988.12</b>	<b>4.04%</b>
AMD DERECHOS	387,242,697.00	452,902,920.45	65,660,223.45	16.96%
AMD APORTACIONES	20,826,299.50	20,826,299.50	-	0.00%
DESCENTRALIZADOS	12,578,843.00	8,660,401.00	- 3,918,442.00	-31.15%
<b>TOTAL GENERAL INCLUYENDO DESCENTRALIZADOS</b>	<b>2,760,750,858.50</b>	<b>2,916,927,628.07</b>	<b>156,176,769.57</b>	<b>5.66%</b>

**TERCERO.-** Derivado de que a la fecha el Programa Anual de Trabajo 2022 se encuentra aprobado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Durango, la Clasificación Funcional – Programática del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 se presentará su modificación y adecuación una vez que se conozcan las participaciones reales que recibirá el Municipio. **CUARTO.-** Se aprueba el Tabulador de Sueldos y Salarios para el Ejercicio Fiscal 2022. **QUINTO.-** Hágase del conocimiento de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, que en lo subsecuente deberán observar las Normas, Políticas y Lineamientos que para tal efecto dará a conocer la Dirección Municipal de Administración y Finanzas para el Ejercicio del Gasto correspondiente. **SEXTO.-** Notifíquese el presente resolutivo y publíquese en la Gaceta Municipal. Agrega la Síndico Municipal: Para complementar un poco la información, porque si de dan cuenta este es el resumen de lectura se dan a conocer los considerandos pero si me gustaría hacerles de su conocimiento que como es cada aprobación del Presupuesto no quiere decir que este sea el definitivo este solamente incluye los recursos que son propios y generados por el Ayuntamiento, por el municipio de Durango tenemos que esperar hasta Febrero o Marzo que es cuando nos dan a conocer las participaciones federales y tendremos que volver hacer una adecuación. No es todo lo que se pueda obtener, segundo y bien importante el Congreso del Estado al través de sus Diputados hicieron una valoración y se logró tener un incremento a nuestro Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos que se ha presentado con un monto de Dos mil novecientos diez millones y ellos aprobaron una Ley por Dos mil novecientos dieciséis millones, novecientos veintisiete mil, novecientos veintiocho pesos. Quiere decir que tiene un incremento con respecto a la aprobada de 0.23%, eso quiere decir que se tuvo un ingreso adicional que se fue distribuyendo en las Dependencias excepto la Presidencia Municipal que no se le dio nada y a los Sindicatos tampoco. Todas las demás Dependencias fueron favorecidas con un incremento a lo que ellos habían propuesto en su propia Iniciativa. Además de lo que podamos recibir en Febrero o Marzo. Es cuanto... Pide la palabra el Regidor DAVID PAYÁN: Tengo dos dudas, la primera en cuanto a la Ley de Ingresos yo quisiera saber si hubo alguna reserva en cuanto al tema de AMD, tengo entendido que si se apartó o reservó y se aprobó como iba la propuesta de Ley de Ingresos, no se si es correcto o también se ajustó. Y el segundo tema es la cuestión de Obras Públicas la verdad si no mal recuerdo el año pasado fueron de 85 millones lo que se les aprobó a esta Dirección, pero estaba en ese rango 80 u 85 millones de pesos y me parece que es difícil jalar la cobija de otro lado porque se descubrió otro tema, pero creo que por ser el ultimo año de la administración si debimos haber previsto que hubiera una mejora en su presupuesto aunque tuviera que ajustarse algunas áreas, a estas alturas ya debiéramos tener en perspectiva nuestro talón de Aquiles, donde ha estado nuestra oportunidad para cerrar bien esta administración. El tema de obra pública y pavimentación es nuestro talón de Aquiles y si bien es cierto y reconozco me alegra ver que ha habido un buen despliegue de mantenimiento y pavimento con la maquinaria que se compró y debiéramos haber aprovechado para que con la maquinaria que se compró y algo más de presupuesto hubiéramos podido ampliar las metas de pavimentación tanto de programa normal como de la recuperación de pavimento. Entiendo lo que dice la Síndico el presupuesto es un tema que todavía es adaptable a las participaciones que aun faltan y creí que habría mas incremento en obras públicas, son mis dos apreciaciones una pregunta y la otra reflexión para el Pleno. Gracias... Nuevamente dice la Síndico Municipal: En cuanto a la reflexión, voy a volver a leer el segundo párrafo del dictamen: Derivado de que a la fecha el Programa Anual de Trabajo 2022 se encuentra aprobado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Durango, la Clasificación Funcional – Programática del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 se presentará su modificación y adecuación una vez que se conozcan las participaciones reales que recibirá el Municipio... Esto quiere decir que lo que leímos ahorita fue nada mas el presupuesto que se tiene por dependencia, pero no quiere decir que sea el Presupuesto para la obra pública, para ella dependemos de la asignación de Presupuesto Federal vía fideicomiso, vía fondos particularmente el ramos 33 que es lo que se destinará a obra pública por eso insistir que esto es un Presupuesto que contempla únicamente el ingreso del municipio que generamos nosotros. Gracias... Enseguida comenta el Presidente



municipal JORGE SALUM: Y atendiendo la pregunta del Regidor DAVID PAYÁN en cuanto al tema de AMD si hay una circunstancia todavía por determinar toda vez que el Congreso del Estado no aprobó la propuesta de estructura de cuotas de consumo de agua potable, sin embargo en la publicación en la propia vía periódico oficial hay algunas diferencias en relación a lo aprobado por el propio congreso, de tal suerte que estamos ahorita en esa indefinición o duda de lo que pudiera ejercer AMD al respecto. En los próximos días haremos una rueda de prensa a la cual están todos invitados donde presentaremos el pan de obra del propio organismo donde está contemplada también ya la propuesta que pensamos deba ser derivado de los recursos del ramo 33 que pudieran canalizarse a estructura hidráulica pero también en si podemos generar algún presupuesto adicional derivado de esta circunstancia que comento. Todavía hay algunas dudas a ese respecto pero la respuesta Concreta es que el congreso no autorizó los incrementos a las tarifas. Y reiterando lo que comentaba la Síndico Municipal en el tema de Obra Pública coincido en que el año que viene tiene que ser un cierre muy importante en las consideración de obra y donde si efectivamente haya mas recurso y que en el año que concluye hay que destinarlo para la ejecución de la misma como bien dijo en calles y pavimentos y donde no solo en el plan normal municipal como es el presupuesto de operación y no la obra en sí misma. Estamos ya trabajando en el Plan Anual de Obra Pública y de donde muchos de ustedes son miembros y del COPLADEM y como Cabildo tendremos que valorarlo y ahí se presentará ya lo que es precisamente el Plan de Obra que se ha reflejado en este Presupuesto. Solicita la palabra la Regidora PAULINA MONREAL: Únicamente hacer el mismo comentario que hice cuando se aprobó el PAT con respecto a que de nueva cuenta se hace una modificación al Ayuntamiento con la modificación de la creación de la Dirección Jurídica pues no es todavía tomada en cuenta para este Presupuesto de Egresos cuando esta Dirección en el dictamen que se resolvió en la comisión de Gobernación y después de que se aprobó en el pleno de Cabildo, esta Dirección entra en vigor a partir del primero de Enero de 2022 y creo que tendrá que ser una de las primeras modificaciones que se realicen al Presupuesto y al PAT ya que en este todavía se contemplaba dentro de la Secretaría del Ayuntamiento. necesitamos dejar en claro el tema de esta Dirección ya que fue propuesta del mismo Alcalde y del cual estuvimos de acuerdo todos los Regidores pero se le tiene que dar la certeza que tenga su propio PAT y su propio presupuesto. Es cuanto... Finalmente dice el Presidente Municipal JORGE SALUM: Efectivamente es una asignatura pendiente y una vez que se conozca también el tema de las participaciones que es uno de los ingresos mas fuertes e importantes dentro del propio Ayuntamiento donde por cierto el Congreso del Estado hizo un calculo parece mas optimista del que nosotros pudiéramos tener en el tema de participaciones, pero efectivamente esta área jurídica tendría que tener esa asignación presupuestal por lo pronto esta dependiendo presupuestalmente de la Secretaría del Ayuntamiento, así que sería el presupuesto que en su momento tendríamos que afectar para desagregarlo de la Secretaría y dedicarlo de manera especifica a la Dirección. Tiene razón Regidora fue un tema que debió de haberse tomado en cuenta en este presupuesto y no se hizo. **ACUERDO: En votación nominal, se aprueba por UNANIMIDAD, con ABSTENCIÓN de las Regidoras GUADALUPE IVONNE BARBOSA MORALES y CYNTHIA MONTSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES. Punto No. 2.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Enseguida dice el Presidente Municipal JORGE SALUM DEL PALACIO: Y no habiendo otro asunto que tratar, se termina esta sesión siendo las 09:47 horas de la fecha al inicio señalada. Los que en ella interviene y dan Fe -----

JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO  
 Presidente Municipal

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Jorge Salum' and several other illegible marks.]*



MARIO GARZA ESCOBOSA  
Secretario Municipal y del Ayuntamiento

LUZ MARÍA GARIBAY AVITIA  
Síndico Municipal

ROSA MARÍA ASCENCIO ORRANTE  
Primera Regidora

ERNESTO RÍOS CONTRERAS  
Segundo Regidor

ANA MA. DE LOS ÁNGELES SOTO ALMODOVAR  
Tercera Regidora

FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO  
Cuarto Regidor

CLAUDIA ERNESTINA HERNÁNDEZ ESPINO  
Quinta Regidora

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
Sexto Regidor

GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN  
Séptima Regidora

MARÍA MARTHA PALENCIA NÚÑEZ  
Octava Regidora

MARIANA VERDUGA PALENCIA  
Décima Regidora

RAÚL MEDINA SAMANIEGO  
Décimo Primer Regidor



CHRISTIAN PAULINA MONREAL CASTILLO  
Décimo Segundo Regidora

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

GUADALUPE IVONNE BARBOSA MORALES  
Décimo Tercer Regidora

CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ  
Décimo Quinta Regidora

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

JULIO DAVID PAYÁN GUERRERO  
Décimo Sexto Regidor.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

CYNTHIA MONTSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES  
Décimo Séptima Regidora

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_